

LA RELIGIÓN CRISTIANA NICENA, INSTITUCIÓN QUE TRASCENDIÓ LA EDAD ANTIGUA.

THE NICENE CHRISTIAN RELIGION, AN INSTITUTION THAT TRANSCEN- DED ANTIQUITY.

Por,
JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ BERDUGO
Programa de Historia y Patrimonio
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
jerodriguezb@unimagdalena.edu.co
p.22-29.

Fecha de envío: junio 13 de 2022.
Fecha de aceptación: diciembre 03 de 2022.

RESUMEN

Este artículo busca analizar la transición del cristianismo de la antigüedad al medioevo. Su persecución, tolerancia y final adopción como religión del Imperio romano. El cesarapismo y el aumento de adeptos y prelados pertenecientes a la aristocracia. Las adopciones de cánones conciliares que fortalecieron la doctrina y la estructura jerárquica de la Iglesia. El cristianismo no solo transitó a época medieval, sino que también se consolidó y perdura hasta hoy.

ABSTRACT

This article seeks to analyze the transition of Christianity from antiquity to the Middle Ages. Its persecution, tolerance and adoption as a religion of the Roman Empire. The increase of followers and prelates belonging to the aristocracy, and the appearance of new styles of aristocratic life in the provinces. The implementation of conciliar canons strengthened the doctrine and the hierarchical structure of the Church. Christianity not only reached medieval times, but it was consolidated and endures until today.

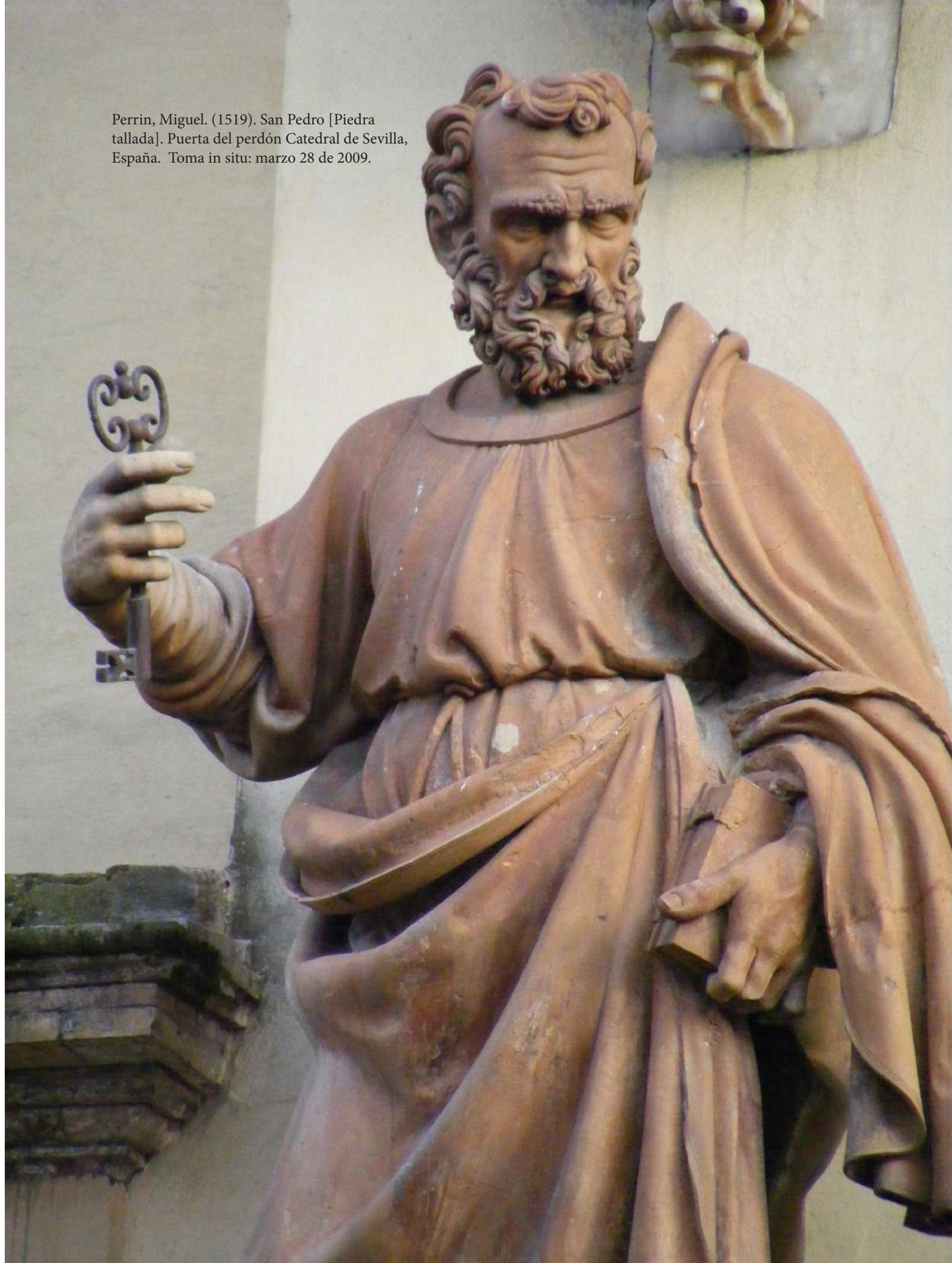
Palabras claves:

Cristianismo, Persecuciones, Edicto, Concilio, Papa.

Keywords:

Christianity, Persecutions, Edict, Council, Pope.

Perrin, Miguel. (1519). San Pedro [Piedra tallada]. Puerta del perdón Catedral de Sevilla, España. Toma in situ: marzo 28 de 2009.



INTRODUCCIÓN

En la Edad Antigua se originaron instituciones cuyo desarrollo ulterior dio lugar a nuevas formas de relaciones sociales, económicas y políticas en los períodos subsiguientes. Es el caso del cristianismo que surgió en la Antigüedad y aún perdura en la época Contemporánea. Se extendió desde Antioquía hasta los confines del Imperio romano. Una doctrina de fe que creció en las catacumbas y a través de centurias alcanzó las más altas esferas sociales y políticas subordinando, inclusive, el poder civil a su potestad. En los tres primeros siglos y en la década inicial del IV de la era común, los cristianos fueron perseguidos por el Imperio romano. En el 311, el emperador Galerio emitió el Edicto de Nicomedia, que autorizó a los cristianos a reconstruir sus iglesias, celebrar reuniones que no alteraran el orden público, y rezar por el emperador. El 28 de octubre de 312, en la batalla del puente Milvio sobre el río Tíber, las tropas de Constantino I portaban el crismón en sus estandartes por revelación en un sueño que éste tuvo la noche anterior. En el año siguiente se expidió el edicto de Milán, que concedió la libertad religiosa. El obispo Eusebio de Cesárea escribió:

“El emperador vino a estar entre nosotros, los cristianos, como ángel de Dios del Cielo”. La religión cristiana pasó a ser un culto legalizado. Sus prelados disfrutaban de crecientes privilegios que les significaron poder y riqueza. Eusebio de Vercelli aludió, en reiteradas oportunidades, a las ricas ofrendas de Constantino para favorecer a los pobres y promover la adopción de la doctrina de salvación espiritual. En ese sentido, Licinio expresó que los obispos recibieron del emperador frecuentes donaciones en dinero (Deschner, 1990).

Las comunidades cristianas primitivas

Los seguidores de Cristo que habían vivido independientes buscaron una relación más

estrecha para distinguir a los verdaderos creyentes. Ignacio de Antioquía introdujo la idea de que cada comunidad debía depender de un solo obispo.

El cristianismo apareció en medio de una decadencia general económica, política, intelectual y moral. Entró en decidida contradicción con todas las religiones anteriores. En todas las religiones precedentes el ritual había sido lo principal [...] El cristianismo no conocía ceremonias distintivas, ni siquiera los sacrificios y las procesiones del mundo clásico. Al rechazar de este modo todas las religiones nacionales y sus ceremonias comunes, y al dirigirse a todos los pueblos sin distinción, se convierte en la primera religión mundial posible [...] expresaba con claridad el sentimiento universal de que los hombres son culpables de la corrupción general, y lo expresaba en la conciencia individual del pecado. Al mismo tiempo proporcionaba, en el sacrificio y muerte de su juez, una forma de salvación interior universalmente anhelada, de salvación del mundo corrompido, de consuelo para la conciencia (Engels, 2018, pp. 38-39).

La persecución a cristianos

La persecución tuvo lugar de manera discontinua y puntual entre los años 64 y 311. Al respecto, Tácito (1986) escribió:

Al fin, al cabo de seis días, el incendio fue detenido en la parte baja de las Esquilias, tras haberse derruido en una gran área los edificios para oponer a su incesante violencia una zona abierta y, por decirlo así, un cielo vacío. Mas el miedo no había desaparecido cobró nuevamente cuerpo por las zonas más despejadas de la ciudad; por ello fue menor el número de víctimas; pero los templos de los dioses y los pórticos dedicados al recreo se derrumbaron dejando unas ruinas mayores [...] Mas ni con los remedios humanos ni con las larguezas del príncipe o con los cultos expiatorios perdía

fuerza la creencia infamante de que el incendio había sido ordenado. En consecuencia, para acabar con los rumores, Nerón presentó como culpables y sometió a los más rebuscados tormentos a los que el vulgo llamaba cristianos, aborrecidos por sus ignomias. Aquel de quien tomaban nombre, Cristo, había sido ejecutado en el reinado de Tiberio por el procurador Poncio Pilato; la execrable superstición, momentáneamente reprimida, irrumpía de nuevo no sólo por Judea, origen del mal, sino también por la Ciudad, lugar en el que de todas partes confluyen y donde se celebran toda clase de atrocidades y vergüenzas. El caso fue que se empezó por detener a los que confesaban abiertamente su fe, y luego, por denuncia de aquéllos, a una ingente multitud, y resultaron convictos no tanto de la acusación del incendio cuanto de odio al género humano. Pero a su suplicio se unió el escarnio, de manera que perecían desgarrados por los perros tras haberlos hecho cubrirse con pieles de fieras, o bien clavados en cruces, al caer el día, eran quemados de manera que sirvieran como iluminación durante la noche. Nerón había ofrecido sus jardines para tal espectáculo, y daba festivales circenses mezclado con la plebe, con atuendo de auriga o subido en el carro. Por ello, aunque fueran culpables y merecieran los máximos castigos, provocaban la compasión, ante la idea de que perecían no por el bien público, sino por satisfacer la crueldad de uno solo (Libro XV, pp. 244-245).

En casi dos siglos y medio miles de cristianos fueron asesinados por el imperio romano, principalmente en sus provincias. En dos ocasiones, la persecución se adelantó en todo el territorio porque fue resultado de decisión imperial; de forma indirecta, una, y directa, la otra. En la primera, en un edicto del 250, el emperador Decio impuso a los habitantes, exceptos a los judíos, hacer en público sacrificios o quemar incienso a los dioses romanos, culto que debía certificarse por un magistrado. Centenares de cristianos huyeron al campo o

apostataron para evitar el castigo. En la segunda, Diocleciano y los otros tetrarcas, en el 303, emitieron otro aviso imperial que prohibió las reuniones para el culto cristiano y ordenó la destrucción de templos y textos que perduró una década. En ese sentido, Lucio Lactancio (1982) anotó:

[...] los dos emperadores desde un lugar estratégico -pues al estar la iglesia en un lugar elevado era visible desde discutían entre sí largamente si no sería preferible prender fuego a la iglesia. Se impuso el parecer de Diocleciano, temeroso de que, al provocar un mal incendio, ardiese también alguna parte de la ciudad, pues la iglesia estaba rodeada por todas partes de numerosos y grandes edificios. Así pues, se presentaron los pretorianos formados en escuadrón, provistos de hachas y otras herramientas y, acometiéndolo por todas partes, en pocas horas arrasaron hasta nivel del suelo este soberbio templo. Al día siguiente se publicó un edicto en el que se estipulaba que las personas que profesasen esta religión fuesen privadas de todo honor y de toda dignidad y que fuesen sometidas a tormento, cualquiera que fuese su condición y categoría; que fuese lícita cualquier acción judicial contra ellos, al tiempo que ellos no podrían querellarse por injurias, adulterio o robo; en una palabra, se les privaba de la libertad y de la palabra. Cierta persona, dando muestras de gran valentía, aunque de poca prudencia, arrancó este Edicto y lo rompió, al tiempo que decía entre burlas que se trataba de victorias sobre godos y sármatas. Al punto fue detenido y no sólo torturado, sino cocido lentamente, como mandan los cánones, lo que soportó con admirable paciencia, y por último fue quemado. Pero el César, no satisfecho con las disposiciones del Edicto, se dispone a ejercer otra presión sobre Diocleciano. A fin de empujarle a aceptar su proyecto de una persecución sangrienta, puso fuego al palacio imperial por medio de agentes secretos. Al incendiarse una parte de éste, los cristianos comenzaron a ser acusados como

enemigos públicos y, al tiempo que ardía el palacio, se encendió un enorme odio contra el nombre cristiano (pp. 101-104)

El cristianismo, religión del Imperio romano

Al cabo de 67 años de tolerancia y libertad de culto, el cristianismo niceno fue adoptado como religión del Estado. El 27 de febrero de 380, Teodosio I, emperador del Imperio Romano de Occidente, firmó el edicto de Tesalónica, también llamado a todos los pueblos (cunctos populos), que estableció:

Deseamos que todos los pueblos (cunctos populos) regidos por nuestra imperial clemencia profesen la fe que creemos ha sido transmitida por el divino apóstol Pedro, mantenida en su forma tradicional hasta el presente día, fe que profesan igualmente el pontífice Dámaso y el obispo Pedro de Alejandría, varón de apostólica santidad, esto es, que según la enseñanza evangélica y disciplina apostólica, debemos creer en una deidad, la Santa Trinidad del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, adorados en su igual majestad. Y requerimos que los que observen esta regla de fe, abracen el título de cristianos católicos (*christiani catholici*), pues juzgamos a todos los demás de mente insana (dementes vesanosque) y ordenamos que sean llamados heréticos (*haeretici*), sus lugares de reunión no tienen derecho al nombre de iglesias; condenados como tales, en primer lugar, a sufrir el castigo divino y, con él, la venganza del poder que por celestial autoridad hemos asumido (Hubeňak, 1999, pp. 17-18).

En la centuria venidera la Iglesia celebró los concilios de Constantinopla I, en 381, de Éfeso, en 437, y de Calcedonia, en 451, en los que se validó la fe de los padres nicenos y se condenaron las doctrinas del arrianismo y del pelagianismo. La Iglesia fue consolidando su estructura jerárquica y las jurisdicciones diocesanas mediante los cánones disciplinarios,

también de origen conciliar. Otro motivo de afianzamiento de la Iglesia fue la mutación en la concepción de la riqueza, tomada inicialmente del evangelio de Mateo, 19:24:20

El joven le dijo: “He guardado todos esos mandamientos, ¿qué más me falta? 21 Jesús le dijo: “Si quieres llegar a la perfección, anda a vender todo lo que posees y dáselo a los pobres. Así tendrás un tesoro en el Cielo, y luego vuelves y me sigues.” 22 Cuando el joven oyó esta respuesta, se fue triste, porque era muy rico 23. Entonces Jesús dijo a sus discípulos: “Créanme que a un rico se le hace muy difícil entrar al Reino de los Cielos 24. Se lo repito, es más fácil para un camello pasar por el ojo de una aguja, que para un rico entrar al Reino de los Cielos (Biblia Latinoamericana, 1986).

La opulencia de la aristocracia romana fue paulatinamente acrecentando las arcas católicas y los padres de la Iglesia abandonaron los sermones contra los ricos. El ocaso del patriado y afluencia masiva de fortuna hacia la Iglesia, entendida esa riqueza como medio para la salvación, hizo a ésta rica y la convirtió en poder económico de primera magnitud. Ireneo de Lyon, representante aristocrático dentro de las comunidades cristianas trató de justificar teóricamente la pretensión de los servidores del culto, y exigió directamente la concesión de un poder ilimitado a los obispos en la administración de la comunidad y el reconocimiento de su autoridad inapelable en los asuntos de fe (Pokrovski, 1966).

La abdicación de Rómulo Agústulo.

Después de la reunificación y organización del Imperio adelantadas en los reinados de Aureliano y Diocleciano, los nuevos emperadores se atribuyeron además del señorío, una naturaleza divina. La fe de los cristianos, población en aumento, chocó con los ceremoniales del dios emperador. Igualmente sucedió que las ostentosas familias de la nobleza senatorial

abandonaron el servicio militar que tiempo atrás simbolizaba prestancia y dominio, y que en ese momento enlistaba mercenarios bárbaros. El abuso de poder y la corrupción desestabilizaron la organización imperial. Las guerras civiles de Teodosio y Maximus afectaron la unificación territorial. La toma y saqueo de Roma por los godos de Alarico en el 410 mostró la pérdida del control político y castrense del Imperio, que no solo sufrió invasiones sino también asentamientos bárbaros dentro del mismo, incursiones endémicas, de pequeña escala. El 4 de septiembre de 476, el mercenario hérulo Flavio Odoacro derrotó y ejecutó al emperador Oreste y obligó a su hijo Rómulo Agústulo, de 16 años de edad, abdicar al trono, y se proclamó gobernante de Italia (Heather, 2006). Este hecho sumado, entre otros, a los factores y circunstancias antes anotados que se dieron en un proceso de larga duración, se tiene como límite entre las Edades Antigua y Media.

Cabe agregar que, con relación a la caída del Imperio romano de Occidente, existen principalmente dos posturas: la planteada por Edward Gibbon, que aún se mantiene, en el sentido de que ese decaimiento fue resultado de la incidencia del cristianismo. En tanto que Peter Brown sostiene que ese tránsito fue una simbiosis cultural compleja (Brown, 2018).

A MANERA DE DISCUSIÓN: LA IGLESIA MEDIEVAL Y EL ORIGEN DE LAS TEORÍAS GEOCRÁTICAS.

La teoría de Agustín de Hipona relativa al Estado y el derecho formuló las pretensiones de la iglesia a una posición predominante en el sistema feudal. Su doctrina fue la ideología dominante de la Europa occidental medieval. Federico Engels anota que lo único que quedó del desaparecido mundo antiguo era el cristianismo y algunas ciudades medio destruidas.

La Iglesia representaba la confirmación del régimen feudal. Sobre sus dogmas se construyeron también las teorías políticas de ese período (Pokrovski, 1990). Para contener el avance del cesarpapismo del trono imperial de Oriente, el papa Gelasio I envió una carta al emperador bizantino Anastasio, en la que dijo:

Existen Augusto emperador dos poderes con los cuales se gobierna soberanamente este mundo: la autoridad (autorictas) sagrada de los pontífices y el poder real (regalis potestas). Pero el poder de los sacerdotes es más importante porque, en el juicio final, tendrá que rendir cuentas ante el Divino Juez de los gobernantes de los hombres. Sabes bien, hijo clementísimo, que, aunque por tu dignidad eres el primero (princeps) de todos los hombres y el emperador del mundo (imperator orbis), debes agachar la cabeza piadosamente ante los prelados de las cosas divinas; al recibir los sacramentos divinos esperas de ellos los medios de tu salvación y sabes que en las cosas de la religión debes someterte a su juicio y no querer que ellos se sometan a tu voluntad.

Si para todo aquello que se relaciona con el orden público, los sacerdotes obedecen tus leyes al admitir que el imperio te ha sido concedido por una disposición divina, y, con cuánta afección debes obedecerles tú, a ellos, que comunican los mismos misterios divinos. Y así como los pontífices les incumbe una responsabilidad no menor si desprecian lo que deben obedecer. Y así a todos sacerdotes en general, que administran rectamente divinos misterios, conviene que los corazones de los fieles le estén sometidos, ¿cuánto más se debe prestar obediencia a la cabeza de la sede apostólica a quien la misma divinidad quiso que todos los sacerdotes le estuvieran sometidos, y la piedad de toda la Iglesia siempre ha honrado como tal? [...] Sostenidos en tales instituciones y en tales autoridades, los papas excomulgaron a reyes y a emperadores (Hubeñak, 2014, pp. 113-114).

En la lucha por la supremacía en determinados ámbitos de las soberanías de esas dos potestades, el Estado y la Iglesia, a la teoría gelasiana se le buscó fundamento bíblico, por ejemplo, en Lucas 22: “Señor, aquí hay dos espadas”, y en Efesios 17: “Tomad, también, el yelmo de la salvación y la espada del Espíritu, que es la palabra de Dios”. De ahí en adelante la Iglesia enfrentará al poder secular con una ortodoxia cristiana unificada y una teocracia fortalecida.

TRABAJOS CITADOS

- Deschner, Karlheinz. Historia criminal del cristianismo. Los orígenes, desde el paleocristianismo hasta el final de la era constantiniana (1990). Barcelona: Ediciones Martínez Roca, S.A.
- Engels, Federico. Sobre los orígenes del cristianismo (2018). Biblioteca Digital Ome-galfa.
- Tácito. Anales Libros XI – XVI (1986) Trad. de José Luis Moralejo, Madrid: Editorial Gredos.
- Lactancio, Lucio. Sobre la muerte de los perseguidores (1982). España, Editorial Ercados.
- Hubeňak, Florencio. El hispano Teodosio y la cristianización del Imperio (1999) Hispania Sacra Vol. 51 Núm. 103.
- Biblia Latinoamericana (1986) España: Ediciones Paulina.
- Pokrovski, V.S. et al. Historia de las ideas políticas. Juan Grijalbo Editor
- Heather, Peter. La caída del imperio romano (2006). Barcelona: Editorial Crítica.
- Brown, Peter. Por el ojo de una aguja. La riqueza, la caída de Roma y la construcción del cristianismo en Occidente 350-550 d.C. (2016). Barcelona:
- Hubeňak, Florencio. Raíces y desarrollo de la teoría de las dos espadas (2014). Prudentia Iuris N° 78. Biblioteca digital UCA.

Cómo citar

Rodriguez Berdugo, J. E. LA RELIGIÓN CRISTIANA NICENA, INSTITUCIÓN QUE TRASCENDIÓ LA EDAD ANTIGUA. HISPADIS, 1(02), 22–29. Recuperado a partir de <http://hispadis.poetophiaandsciencecorp.com/index.php/hispadis/article/view/536>

HISPADIS